

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública por la que se señalan lugar, día y hora en que habrá de realizarse el sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes a ingreso, así como la fecha, hora y lugar en que se celebrará el primer ejercicio de dichas oposiciones.

De conformidad con lo dispuesto en la norma sexta de la Orden ministerial de 17 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre), por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública, se pone en conocimiento de los señores opositores que a las diez horas del día 27 de mayo próximo, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Impuestos Directos, tendrá lugar el sorteo para determinar el orden de actuación que ha de corresponderles. El resultado de dicho sorteo se hará público en el tablón de anuncios de dicha Dirección, de acuerdo con la referida norma sexta.

Asimismo se advierte a los señores opositores que el primer ejercicio dará comienzo a las diecisiete horas del día 28 de mayo en la Escuela de Arquitectos Técnicos (Ciudad Universitaria de esta capital) entendiéndose que quien no comparezca a este llamamiento quedará excluido de la oposición.

Madrid, 30 de abril de 1968.—El Vocal Secretario, Anselmo Alonso Ortega.—Visto bueno, el Presidente, Fernando Ximénez Soteras.

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Delineantes al servicio de la Hacienda Pública por la que se señalan lugar, día y hora en que habrá de realizarse el sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes a ingreso, así como la fecha, hora y lugar en que se celebrará el primer ejercicio de dichas oposiciones.

De conformidad con lo dispuesto en la norma sexta de la Orden ministerial de 17 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre), por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Delineantes al servicio de la Hacienda Pública, se pone en conocimiento de los señores opositores que a las once horas del día 27 de mayo próximo, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Impuestos Directos, tendrá lugar el sorteo para determinar el orden de actuación que ha de corresponderles. El resultado de dicho sorteo se hará público en el tablón de anuncios de dicha Dirección, de acuerdo con la referida norma sexta.

Asimismo se advierte a los señores opositores que el primer ejercicio dará comienzo a las dieciséis horas del día 28 de mayo en la Escuela de Arquitectos Técnicos (Ciudad Universitaria de esta capital). Los señores opositores deberán ir provistos, a excepción del tablero de dibujo, de cuantos útiles de dibujo sean necesarios, así como del papel caballo o similar, tamaño 45 x 35 centímetros, para el desarrollo de dicho ejercicio, entendiéndose, por tanto, que quien no comparezca a este llamamiento quedará decaído de su derecho.

Madrid, 30 de abril de 1968.—El Vocal Secretario, Angel Arroyo Martín.—Visto bueno, el Presidente, Fernando Ximénez Soteras.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zaragoza por la que se anuncia convocatoria de concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Capataz de Brigada de la plantilla de esta Jefatura, agregándose a la misma las vacantes del mismo grado que se produzcan hasta la terminación de los exámenes.

Autorizada con fecha 16 de abril de 1968 por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales la celebración de un concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Capataz de Brigada, a la que se agregarán las del mismo grado que queden vacantes en la plantilla de esta Jefatura hasta la terminación de los exámenes, por el presente anuncio se hace pública la convocatoria de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 13 de julio de 1961, aprobando el Reglamento General de los Camineros del Estado.

Este concurso-oposición se celebrará de acuerdo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) Ser de categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, en la plantilla de cualquier Jefatura de Carreteras.

b) Poseer la aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo.

2.ª Los conocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador serán los elementales referentes a: Medición y distinción de materiales, obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas clases, manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos, arbolado señalización, recuentos de tráfico, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

3.ª Durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado», podrán tomar parte quienes lo deseen mediante instancia dirigida al Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras donde resida el peticionario.

Las instancias, reintegradas con póliza de tres pesetas, contendrán los siguientes datos: Nombre y apellidos, número del carnet de identidad, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión; manifestando que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria pero sin que sea necesario presentar los documentos que los justifiquen sino hasta que finalicen los exámenes y dentro de la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo de los admitidos.

4.ª Terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los aspirantes admitidos a examen fijando día, hora y lugar para su celebración.

Los interesados que consideren infundada su exclusión podrán recurrir en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación, ante esta Jefatura. El recurso se entenderá desestimado si transcurren quince días sin recaer resolución sobre el mismo.

5.ª Todo aspirante que no se halle presente al verificar alguno de los ejercicios, se entenderá que renuncia a tomar parte en el mismo.

6.ª En vista del resultado de los exámenes el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión. Esta propuesta se elevará a la Dirección General de Carreteras para su aprobación, y una vez recaída ésta se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», fijando plazo para la toma de posesión.

7.ª En lo no previsto expresamente en esta convocatoria, regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961 y en el Reglamento General de Trabajo del personal operario de los Organismos y Servicios del Ministerio de Obras Públicas de fecha 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 30 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.822-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 3 de abril de 1968 por la que se nombran las Comisiones Especiales titulares y suplentes de los concursos de traslados a cátedras de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media convocados por Orden de 19 de diciembre último.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número séptimo de la Orden de 19 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero siguiente), por la que se convocó a concurso de traslados la provisión de las cátedras que figuran en el anexo de la mencionada Orden,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar las Comisiones Especiales que han de emitir las propuestas razonadas establecidas en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), las cuales quedarán constituidas de la siguiente forma:

1. Presidente de libre designación del excelentísimo señor Ministro.
2. Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en servicio activo.
3. Vocal Catedrático del Centro o Inspector numerario de Enseñanza Media.